



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Karina Ramos entra en programa de protección de víctimas ante incesante acoso de hombre

Federico Campos, representante legal de la modelo y empresaria, contó que esperan que la segunda denuncia que plantearon contra el sospechoso siga su camino por la vía penal para sentar un precedente

Regalar

Escuchar

Por Eillyn Jiménez B.

22 de septiembre 2022, 6:00 a.m.

La modelo y empresaria Karina Ramos Leitón fue contactada para recibir atención y, si es necesario protección, de parte de la Oficina de Protección a la Víctima del Ministerio Público, ante el incesante acoso que ella ha denunciado tanto en redes sociales como ante las autoridades judiciales. Ramos, de 29 años, sostiene que desde hace siete años un hombre de apellido Zamora empezó a hostigarla y luego incluso a perseguirla.

El dato de la Oficina de Protección a la Víctima fue revelado a *La Nación* por Federico Campos Calderón, abogado de la Miss Costa Rica 2014, quien detalló que “sin duda se dieron cuenta que este sujeto ha venido escalando en la intensidad de su acoso y que sería una irresponsabilidad del sistema no atender a una víctima a la que pueden ultrajar sexualmente, lesionarla gravemente o, inclusive, asesinarla.

“Esto pasa no solo en las películas, sino que la realidad muchas veces supera la ficción. Si no fuera real no estaríamos procediendo con denuncias”, afirmó Campos, quien añadió que aunque sabe que debe respetarse la presunción de inocencia y darle la oportunidad de defensa al sujeto, lo óptimo es que se le procese penalmente en busca de una sentencia para sentar un precedente, ya que a su criterio las pruebas son contundentes.

Sobre esto, la Fiscalía manifestó que “no puede confirmar o descartar si una persona pertenece o no al Programa de Protección. Lo anterior, en apego a la Ley 8720, sobre la protección de víctimas y testigos del proceso penal”. No obstante, la institución confirmó que dentro del expediente 22-000388-0619-PE la Fiscalía de La Unión tramita una denuncia en contra de una persona de apellidos Zamora Fonseca.

Inicialmente, la causa ingresó a la sede fiscal de Pavas, pero luego fue enviada a La Unión, “ya que, al parecer, parte de los hechos denunciados habrían ocurrido en Tres Ríos”. “El caso se encuentra en la etapa inicial de investigación, por lo que no es posible dar mayores detalles, en apego al artículo 295 del Código Procesal Penal”, dijo la institución por medio de su oficina de prensa.

LEA MÁS: [Karina Ramos y todas las veces en las que ha pedido ayuda ante el acoso que sufre](#)



Federico Campos es el abogado de Karina Ramos y la ha acompañado a lo largo del proceso contra Zamora. (Mayela Lopez)

Las denuncias e incumplimientos



El 21 de julio del 2021, Karina Ramos denunció, mediante sus redes sociales, que desde enero de ese año era acosada por un hombre de apellidos Zamora Fonseca. En aquel momento reveló que tuvo miedo de hacer pública la situación, pero que consideró que contarle era una buena forma de alzar la voz para que la sociedad deje de normalizar este tipo de situaciones, por las que a diario pasan muchas personas, en especial mujeres.

Publicidad

Un mes y dos semanas después, la también presentadora, junto con su abogado, elevó el caso a las instancias judiciales por el presunto delito de coacción. En mayo del 2022, hubo una conciliación donde el hombre adquirió una serie de compromisos que luego de un mes incumplió.

“En la primera denuncia se consideró que no era delito y el expediente fue remitido al Juzgado Contravencional, donde le dimos la oportunidad de conciliar (a Zamora) porque la sanción más grave que se impone en una contravención es de una multa y era mejor someterlo a una serie de compromisos (básicamente no molestarla más, someterse a terapia psicológica, pagar un dinero) que, lamentablemente, ha incumplido por su obsesión con Karina (Ramos)”, explicó Campos.

Parte de los incumplimientos, según expuso la Miss Costa Rica 2014 en sus redes y en entrevista con este diario, fue que el hombre llegó al complejo residencial en el que ella vive en México, por lo que desde entonces tomó cartas en el asunto y contactó a Campos para que trabajara en la apertura de un nuevo proceso legal. “La denuncia se interpuso por el delito de coacción ante la Fiscalía de Pavas y se encuentra en las ciernes de la fase de investigación”, mencionó el abogado.

LEA MÁS: *Karina Ramos vive días de terror: su acosador la habría seguido a México*

Karina Ramos: hombre al que denunció por acoso llegó hasta su puerta

Karina Ramos: hombre al que denunció por acoso llegó hasta su puerta

El presunto delito por el que se denunció a Zamora, nuevamente, es el de coacción. De acuerdo con el artículo 193 del Código Penal, esta situación es castigada con una pena de tres a cinco años de cárcel y ocurre cuando “mediante violencia moral alguien obligue a otra persona a hacer o a tolerar algo que no tiene por qué soportarlo”.

Para Campos los acosos (cibernéticos o presenciales) son formas de coacción y encuadran en este delito y aunque reconoce que lo ideal sería que en Costa Rica existiera un delito específico o determinado para las situaciones de acoso, siempre es viable perseguir en la vía penal a los responsables de estas situaciones.

Asimismo, recordó que en la Asamblea Legislativa ya se trabaja en un proyecto de ley mediante el que se castigue con hasta 18 meses de cárcel o de 200 a 500 días de multa el acoso predatorio como el denunciado por Karina Ramos. “Una nueva norma jurídica más específica aclararía la confusión que tienen algunos y acabaría con la impunidad existente en este tipo de asuntos graves que dañan a muchas personas”, dijo Campos.

El proyecto de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz, del Partido Liberal Progresista (PLP), también busca que las sanciones se incrementen si la víctima es una persona menor de 18 años o se encuentra en una situación de vulnerabilidad o discapacidad.

Paralelamente, Adina Castro García, coordinadora del Departamento de Violencia del [Instituto Nacional de las Mujeres \(Inamu\)](#), reconoció que debería existir una normativa específica para atender este tipo de violencia contra las mujeres.

LEA MÁS: [Diputada propone hasta 18 meses de cárcel para acoso predatorio como el denunciado por Karina Ramos](#)



Karina Ramos suele andar con un guarda de seguridad para evitar alguna situación de riesgo. (Lilly Arce Robles.)

Llegada a casa



Además de la situación en México, el 27 de agosto anterior Zamora llegó hasta la puerta de la casa de Karina Ramos en Santa Ana. La empresaria relató en sus redes sociales que el sujeto burló la seguridad del condominio en el que ella vive y a eso de las 11:30 p. m. comenzó a tocar la puerta de su apartamento.

En medio de esa situación, Ramos llamó a la Policía y luego de la intervención de su abogado, los oficiales se llevaron al hombre bajo dirección funcional de un fiscal. El viceministro de Seguridad y director general de la Fuerza Pública, Daniel Calderón Rodríguez, sostuvo que ese día se siguió el protocolo correspondiente.

Por otra parte, el pasado 7 de setiembre la cantante costarricense [María Fernanda León Corea](#) aseguró que ella fue víctima de acoso por parte del mismo hombre que, supuestamente, acecha a Karina Ramos.

Federico Campos puntualizó que “desde hace mucho tiempo sabemos que este sujeto ha acosado a muchas otras mujeres, lo que pasa es que por temor y por desconfianza en el sistema judicial no lo han denunciado; sin embargo, Karina es muy valiente y decidió denunciarlo una vez más y mantener su confianza en el sistema de justicia, a pesar de la decepción que

tuvimos con la primera denuncia, la que fue enviada al Juzgado Contravencional. Esperemos que esta vez la tramitación sea la correcta y se interprete como debe ser, que el acoso es una forma de coacción”.

LEA MÁS: [Karina Ramos: hombre al que denunció por acoso llegó hasta la puerta de su casa](#)

Colaboró la periodista Kimberly Herrera S.

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[acoso](#)

[Karina Ramos](#)

[Federico Campos](#)

[LibresNosQueremos](#)

[NosQueremosLibres](#)



Reciba noticias de Google News



Eilyn Jiménez B.

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.



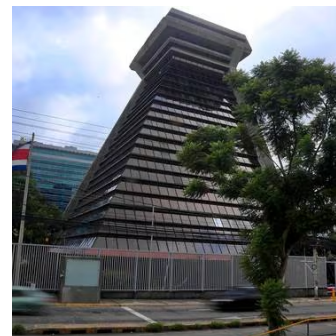
LE RECOMENDAMOS

María José Castillo volvió a Costa Rica como toda una doctora

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Gobierno prepara ofensiva contra Contraloría



Rodrigo Chaves niega similitudes entre Costa Rica y Ecuador en inseguridad



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Condiciones ventosas continuarán este jueves en el país, según el IMN

Tipo de cambio del dólar: jueves 18 de enero

Cruz Roja logra rescatar a hombre que quedó atrapado en pozo en Tabarcia de Mora

Milei señala 'peligro' por socialismo en Davos, tras una jornada donde América Latina marcó la pauta

Amanda Moncada recibe una noticia alentadora durante su lucha contra el cáncer

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)